

SOLICITUD DE CONSULTORÍA

CONTRATO INDIVIDUAL (IC)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CÓDIGO DE VACANTE: MEXW92-2019-006

CONSULTORÍA: COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA Y EXPERIENCIAS EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA ATENDER A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA.

Organización:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Proyecto:	Iniciativa Spotlight MEXW92
Ubicación:	Ciudad de México
Duración aproximada:	4 meses, no renovable
Supervisión directa:	Coordinación de Proyecto
Fecha límite para aplicar:	16 de Agosto de 2019

Los/as interesados deberán enviar los documentos solicitados al siguiente correo electrónico: unodcaplicacionesromex@un.org con copia a crystina.wong@un.org

Favor de indicar en el título del correo el Código de la Consultoría: **MEXW92-2019-006**

Favor de abstenerse de solicitar acuse de recibo de ninguna vía. Se contactará únicamente a los oferentes preseleccionados.

A. Términos de Referencia

B. Documentos por incluir en la presentación de la oferta

No se aceptarán aplicaciones que no incluyan los 4 documentos completos

1. Propuesta de trabajo (Propuesta técnica) Describir brevemente: a) Las razones que lo colocan como el mejor oferente para cumplir con éxito los servicios solicitados.	Formato libre
---	----------------------

b) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.	
2. Propuesta Económica Utilizar el Formato publicado en nuestra página WEB (obligatorio). El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos.	Formato disponible en página WEB Nombre: Propuesta Financiera
3. Información Curricular CV Personal que incluya experiencias pasadas en proyectos similares	Formato libre
4. Formato P11	Formato disponible en página WEB

C. Propuesta económica

- Suma de Gasto Global (lump Sum):

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación con entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

- Viajes:

No se tienen viajes contemplados para esta consultoría. Los costos de los viajes no previstos serán reembolsados al consultor/a contra formato F10 y presentando toda la documentación soporte necesaria (tickets, recibos, facturas, etc.). Los costos de la misión no podrán exceder los viáticos establecidos en las tablas oficiales de las Naciones Unidas.

En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados basados en los siguientes criterios:

***Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato aquel consultor individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde los antecedentes y la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/ Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)

Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/ Precio de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada

(Puntuación PT x 70%) + (Puntuación PF x 30%)

Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica		PUNTAJE MÁXIMO POR REQUISITO
1	Grado académico requerido en el TOR´s	10%
2	Experiencia mínima en la especialidad que se desarrolla el proyecto (se evaluará basado en el CV/P11)	20%
3	Propuesta Técnica que cumple con los requisitos basados en los TOR´s	50%
4	Capacidad de planeación contemplando la coherencia que debe existir entre los objetivos planteados, el tiempo de ejecución y los recursos.	20%
Resultado		100%

Términos de Referencia

CÓDIGO DE VACANTE: MEXW92-2019-006

CONSULTORÍA: COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA Y EXPERIENCIAS EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA ATENDER A HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA.

Organización:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Proyecto:

Iniciativa Spotlight MEXW92

Ubicación:

Ciudad de México



Duración aproximada:	4 meses, no renovable
Supervisión directa:	Coordinación de Proyecto
Fecha límite para aplicar:	16 de Agosto de 2019

SOBRE UNODC EN MÉXICO

En 1996 el Gobierno de México y los Gobiernos de Centroamérica, a través de sus embajadas acreditadas en México, celebraron un Memorando de Entendimiento mediante el cual se comprometieron a trabajar en conjunto con UNODC, esto con el fin de enfrentar los problemas de drogas y delito de la región. El memorando fue el antecedente para que en el año de 2003 la UNODC y el Gobierno de México celebraran un Acuerdo Sede para el establecimiento de la Oficina Regional para México y Centroamérica, con el fin de coordinar y supervisar las actividades de UNODC en esta región.

En este acuerdo, el Gobierno de México reconoce la personalidad jurídica de la Oficina en México, así como sus privilegios e inmunidades. En el 2008 se firmó un Acuerdo de Cooperación que fortaleció aún más las relaciones entre UNODC y el Gobierno de México, a través del cual se establecieron las modalidades de cooperación entre ambos.

El 15 de octubre del 2012 se firmó un nuevo Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y las Naciones Unidas para generar una nueva forma de asociación y otorgar a la Oficina de UNODC en México funciones de una Oficina de Enlace y Partenariado, LPO por sus siglas en inglés. Esta nueva oficina desarrollará junto con el Estado mexicano operaciones y funciones de planificación estratégica, promoción de alianzas, Cooperación Sur-Sur, intercambio de información y conocimiento, así como análisis de tendencias. La fortalecida asociación entre México y la UNODC mantiene vigente el acuerdo de 2003.

Para más información, favor de consultar la página: <http://www.unodc.org/>

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El 27 de septiembre de 2018, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea impulsaron el lanzamiento a nivel mundial de la *Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas*, un esquema de cooperación global cuyo objetivo es proyectar el reconocimiento y abordaje de dicho fenómeno como prioridad de las agendas políticas de los Estados Miembros, mediante una serie de inversiones en pilares estratégicos.

En nuestro país, la VCMN es un fenómeno estructural, que ocurre en un contexto de desigualdad económica, relaciones de poder y normas de género que construyen un entorno de discriminación para el disfrute efectivo de los derechos humanos. A ello se suman factores como el impacto ejercido por el crimen organizado, bajos niveles de acceso a la justicia y altas tasas de impunidad en el sistema penal.

Datos de INEGI¹ sostienen que, en 2016, 66.1% de las mujeres mexicanas de quince años o más, sufrió un incidente violento a lo largo de sus vidas. Otras fuentes indican que la percepción de inseguridad de mujeres y niñas es mayor al promedio nacional y lo expresado por ciudadanos varones en todos los ámbitos territoriales²; al mismo tiempo, mujeres y niñas representan una proporción considerable de la tasa de victimización en delitos como lesiones dolosas, corrupción y tráfico de menores o trata de personas³. Más preocupante es la tendencia al alza de la violencia feminicida: cifras oficiales calculan que, entre 2015 y 2018, se registró un incremento del 46% en este delito.

Con estos antecedentes, los esfuerzos de la Iniciativa Spotlight México están enfocados al abordaje de la VCMN en general y la violencia feminicida en particular. Para lograr este objetivo, la estructura programática cuenta con *seis pilares de actuación*, pensados para fortalecer las capacidades institucionales, impulsar la participación de la sociedad civil y modificar las estructuras socioculturales que legitiman la desigualdad, la discriminación y la violencia.

En atención a su mandato, UNODC actúa como agencia implementadora de *10 actividades* que, en el ecosistema programático de la Iniciativa, impactan en el cumplimiento de *tres áreas de resultados* y el desarrollo de *cinco productos*. La consultoría objeto de la presente convocatoria se enmarca en la siguiente estructura:

- *Resultado 3. Las normas, actitudes y comportamientos sociales en materia de género cambian a nivel comunitario e individual para prevenir la VCMN.*
 - *Producto 3.2 Se han establecido y/o fortalecido las plataformas de promoción comunitarias para desarrollar estrategias y programas que impulsen normas, actitudes y comportamientos que promuevan la igualdad de género, incluyendo temas vinculados con la salud sexual, reproductiva y construcción de autoestima entre mujeres y niñas, así como la transformación de masculinidades violentas.*

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México: 2017. Consultado en <https://bit.ly/2RFCUyv>.

² _____ . *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. México: 2018. Consultado en <https://bit.ly/2CZoiot>.

³ Centro Nacional de Información. *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. México: 2018. Consultado en <https://bit.ly/2FAmu7p>.

- *Actividad 3.2.1 Diseño de un Modelo Alternativo de Trabajo con Hombres Agresores.*

Territorialmente, las acciones de Spotlight serán desarrolladas específicamente en tres entidades y cinco municipios:

- Chihuahua: Ciudad Juárez & Chihuahua;
- Estado de México: Ecatepec de Morelos & Naucalpan de Juárez;
- Guerrero: Chilpancingo de los Bravo.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Proporcionar los insumos de tipo cualitativo y cuantitativo necesarios para el posterior desarrollo de un Modelo Nacional de Trabajo con Hombres que Ejercen Violencia, mediante la recopilación y análisis de las experiencias, estrategias y buenas prácticas que han sido implementadas para la prevención de la violencia de género entre la población objetivo nivel local, nacional, regional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Compilar los antecedentes realizados a nivel nacional en materia de proyectos dedicados a la atención de los hombres que ejercen violencia, sea que estén sujetos a una sanción penal o por voluntad propia;
- Analizar el estado actual de los programas y modelos dedicados a la atención de los hombres que ejercen violencia, originados en el ámbito gubernamental o de la sociedad civil organizada.
- Sistematizar las buenas prácticas, así como las áreas de oportunidad de las iniciativas destinadas a la atención de los hombres que ejercen violencia, sea que estén sujetos a una sanción penal o por voluntad propia;
- Definir líneas estratégicas en materia de contenido, impartición y adscripción institucional de un Modelo Nacional de Trabajo con Hombres que Ejercen Violencia.
- Identificar instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cualquier instancia relevante que pueda desempeñarse como aliada para el desarrollo de un Modelo Nacional de Trabajo con Hombres que Ejercen Violencia.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Elaboración de un plan de trabajo detallado para el desarrollo y entrega de los productos objeto de la consultoría. Debe incluir metodología a implementar, así como cronograma tentativo.

- Levantamiento y sistematización de información cualitativa y cuantitativa sobre las experiencias y estrategias implementadas a nivel local, nacional, regional e internacional⁴ para el trabajo con hombres que ejercen violencia, sea en el marco de una sanción penal o por voluntad propia.
- Creación de un documento de análisis que aborde:
 - (a) la delimitación teórico-metodológica del trabajo con hombres que ejercen violencia, su papel en el marco de los estudios de género y el impacto en el marco de prevención, atención, sanción y erradicación de la VCMN;
 - (b) el estado de la cuestión en materia jurídica, conforme a la información recopilada en las cuatro escalas territoriales;
 - (c) el estado de la cuestión en materia de implementación, conforme a la información recopilada en las cuatro escalas territoriales;
 - (d) la identificación y análisis de pertinencia de las distintas fases que marcan la implementación de los modelos de trabajo (planeación, terapéutica, evaluación, seguimiento), conforme a los estándares internacionales y la normatividad vigente.
 - (e) la delimitación de líneas estratégicas específicas en materia de contenido para el desarrollo de un Modelo Nacional de Trabajo con Hombres que Ejercen Violencia en México.
 - (f) el mapeo de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil organizada que han implementado o deberían contribuir con la implementación de éstas, tanto a nivel local como nacional;
- Asistencia a reuniones de seguimiento, retroalimentación y revisión de los productos entregables en las instalaciones de la UNODC, conforme a lo solicitado por la Coordinación del Proyecto;
- Presentación y socialización de los productos finales en sesiones de trabajo interagenciales y multilaterales, conforme a lo solicitado por la Coordinación del Proyecto.
- Cualquier otra indispensable para garantizar el éxito de la Consultoría, previo acuerdo con la Coordinación del Proyecto.

PRODUCTOS ENTREGABLES

La/el consultor/a se compromete a desarrollar los siguientes productos entregables, cuya supervisión, recepción y aprobación estará sujeta a estándares de calidad y terminación oportuna, bajo la supervisión directa de la Coordinación de Proyecto:

⁴ Enfatizando los territorios objetivo de la Iniciativa Spotlight en México.

- Documento que integre el plan de trabajo acordado, que incluya el cronograma de actividades y la metodología que será utilizada para desarrollarlas.
- Base de datos digital con los recursos utilizados para el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre las experiencias y estrategias de trabajo con hombres que ejercen violencia, conforme a las escalas territoriales seleccionadas.
- Un documento de análisis de la información cualitativa y cuantitativa recopilada, que integre, cuando menos, los cinco rubros solicitados en el apartado de *Actividades*.
- Evidencias (listas de asistencia, fotografías, etc.) que resulten de las reuniones de presentación y socialización de los productos finales.

FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los productos deberán ser entregados a la Coordinación del Proyecto para su revisión y visto bueno durante las distintas etapas de la consultoría en: (a) un soporte de almacenamiento digital y (b) un respaldo vía correo electrónico.

FORMA DE PAGO

Los pagos serán autorizados por la Coordinación del Proyecto, una vez que se haya evaluado y aprobado la calidad de los productos entregados, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Producto	ID	Porcentaje de pago a la entrega	Fecha aproximada de entrega
Plan de trabajo, que incluya el cronograma de actividades y la metodología que será utilizada para desarrollarlas.	1	20%	3 semanas después de la firma del contrato
Base de datos con los recursos utilizados para el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa sobre las experiencias y estrategias de trabajo con hombres que ejercen violencia, conforme a las escalas territoriales seleccionadas.	2	30%	1.5 meses después de la firma del contrato
Documento de análisis de la información cualitativa y cuantitativa recopilada, que integre los cinco rubros solicitados.	3	40%	2.5 meses después de la firma del contrato

Carpeta de evidencias (listas de asistencia, fotografías, etc.) que resulten de las reuniones de presentación y socialización.	4	10%	3.5 meses después de la firma del contrato
--	---	-----	--

CALIFICACIONES

Perfil Académico

- Título universitario en criminología, psicología, antropología, sociología, ciencias políticas, derecho y otras ciencias sociales relevantes para el diseño de estrategias de intervención para la prevención del delito y la reinserción social, mediante trabajo terapéutico-clínico directo con población objetivo.
- Estudios de posgrado afines a los campos de estudio antes descritos y que permitan la comprensión y abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas desde una perspectiva multidisciplinaria y a diversas escalas territoriales.

Experiencia Laboral

- 3 años de experiencia académica o laboral en el análisis, diseño e implementación de estrategias de seguridad ciudadana con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
- 3 años de experiencia académica o laboral en la implementación de proyectos de reinserción social o terapéutica que impliquen el trabajo directo con grupos focales.
- Experiencia laboral previa con el Sistema de Naciones Unidas será considerado una ventaja.

Otros Conocimientos

- Excelente manejo del idioma español para el desarrollo y presentación de análisis de fenómenos complejos.
- Dominio del idioma inglés, con capacidad para la generación de reportes, en caso de ser solicitados.

COMPETENCIAS

- INTEGRIDAD: Compromiso con los valores y principios de Naciones Unidas, reflejados en su desempeño personal.

- **COMPROMISO:** Con la visión, misión y metas estratégicas de Naciones Unidas.
- **SENSIBILIDAD:** Adaptabilidad sin prejuicios personales para el análisis y reconocimiento de temas estructurales (género, religión, nacionalidad, edad).
- **RESPECTO A LA DIVERSIDAD:** Trabajar efectivamente con personas de cualquier raza, género, creencias, etc.
- **ENFOQUE DE RESULTADOS:** Orientado al cliente, capaz de responder efectivamente a la retroalimentación.

OTROS

- Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjero/a, cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.